

ción, prisión provisional; libertad provisional. Medidas cautelares reales; detención de la correspondencia; secuestro judicial penal; fianza y embargo.

20.—Conclusión del sumario y fase intermedia. Sobreseimiento: Clases; efectos; recursos. El juicio oral; notas fundamentales de la regulación legal.

21.—Procedimientos de urgencia. El procedimiento sumario de urgencia. El juicio de faltas.

V. Normas de Circulación.

1.—El Código de la Circulación: Concepto e idea general. Principales organismos públicos que tienen asignadas competencias en materia de circulación.

2.—Elementos que intervienen en la circulación. Idea general.

3.—Permisos de conducir: Sus clases y validez. Licencia de conducción de ciclomotores.

4.—Requisitos que han de reunir los vehículos para circular por las vías públicas: Administrativos, técnicos y de identificación.

5.—Procedimiento sancionador. Actuación, como denunciante, de los agentes de la Policía Municipal. Competencia sancionadora.

6.—Infracciones que pueden ser sancionadas por la Autoridad Municipal. Casos en que los usuarios de la vía pública pueden ser sometidos a la prueba de alcoholometría.

7.—Principales casos en que los vehículos pueden ser retenidos por los agentes de la autoridad en las dependencias municipales.

Lorca, 4 de diciembre de 1985. El secretario.

* Número 8349

MURCIA

A N U N C I O

Aprobación inicial del proyecto de parcelación de la unidad de actuación 1.ª del Plan Parcial de La Horticola

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de noviembre último el proyecto de parcelación de la unidad de actuación 1.ª del Plan Parcial de La Horticola, redactado por el

arquitecto don Roque Salinas Stañ, se somete a información pública, por espacio de un (1) mes, en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el edificio del mercado de abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 9 de diciembre de 1985. El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 8351

MURCIA

A N U N C I O

Información pública de la relación de propietarios, bienes y derechos sujetos a expropiación en las unidades de actuación 2.ª, 3.ª y 4.ª del Estudio de Detalle de Zarandona

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de noviembre último, acordó aprobar inicialmente la sustitución del sistema de ejecución previsto para las unidades de actuación 2.ª, 3.ª y 4.ª del Estudio de Detalle de Zarandona, pasando de cooperación a expropiación, y en consecuencia aprobar y someter a información pública la relación de propietarios, bienes y derechos existentes en el ámbito expropiable, por espacio de 15 días a partir de la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

La mencionada documentación estará expuesta en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el edificio del mercado de abastos del Carmen.

La relación que se cita es la siguiente:

Núm. de parcela; propietario; domicilio; superficie a expropiar; estado actual de los terrenos

379; don Joaquín Barba Sabater; calle Manuel Carrillo; 582 m²; cultivo de patatas.

380; Rosario Carrillo García; Avda. J. Alegría; 1.392 m²; limoneros.

381; Josefa Carrillo García; calle Manuel Carrillo; 1.082 m²; frutales.

382; Joaquín Carrillo García; Avda. J. Alegría; 717 m²; cultivo de alfalfa.

411; Emilio Pérez Torre; calle Cuatro Caminos; 265 m²; limoneros pequeños.

415; Rufino Tovar Antolino; Avda. J. Alegría; 4.849 m²; maíz y membrilleros.

416; Juan Martínez Pérez; calle Pedro Lozano; 2.608 m²; baldío.

417; Juan Carmona Melgar; carril Molino-Batán, número 6; — m²; huerto.

425; Hnos. Fernández Barba; Avda. José Alegría; 9.286 m²; huerto.

500; Antonio Mtez. Zambudio; Avda. J. Alegría; 1.636 m²; huerto.

501; José Noguera Ibáñez; carril de las Agustinas; 641 m²; huerto.

533; José Aragón; carril de las Agustinas; 363 m²; cultivo de acelgas.

Murcia, 9 de diciembre de 1985. El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 8352

MURCIA

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianzas por la Comunidad de Bienes Asunción Serrano Martínez y Vicente López González (La Colmena), con domicilio en calle Cartagena, 10, de esta capital, depositadas en su día para responder del suministro de materiales de psicomotricidad, cerámica y modelado con destino a la realización del proyecto de «Actividades educativas y extraescolares de los Consejos integrados en el Consejo Municipal de Educación», y transcurrido el plazo de garantía, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, durante quince días, a fin de que por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Murcia, 13 de diciembre de 1985.—El alcalde, P. D.